



STCSV

20213861828001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2021

**Señor(a)****ANONIMO**

Dirección: No registra  
Email: No registra  
Teléfono: No registra  
Bogotá D.C

**REF:** Derecho de petición con registro en la plataforma Bogotá Te escucha 3552102021. Radicado IDU 20211851805192 del 03 de noviembre de 2021. Contrato de obra IDU-1710 de 2020

Respetado Señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

Respecto a lo requerido en su solicitud, registrada a través de la red social Twitter, así como también en el canal Bogotá Te Escucha con el consecutivo 3552102021 y con el radicado IDU de la referencia, en la que solicita: “*Puente de la 68 con Boyaca (...) no más ciclistas muertos*”, se informa lo siguiente:

La intervención del puente Norte de la AC 72 con Av. Boyacá se encuentra priorizada mediante el Contrato de Obra IDU 1710 de 2020, cuyo objeto es “**EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2.**”, suscrito con el CONSORCIO

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20213861828001

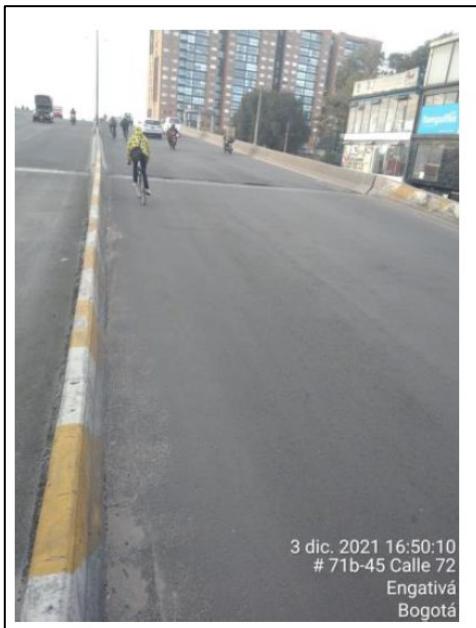
Información Pública

Al responder cite este número

ESTRUCTURAL. Dicho contrato inició su ejecución el 27 de enero de 2021 y su fecha de terminación es el 26 de diciembre de 2021.

De otra parte se indica que las labores de interventoría sobre el contrato de obra mencionado se realizan a través de la firma ACINCO INGENIERÍA S.A.S., quien suscribió el contrato IDU 1708-2020.

Con relación a su solicitud, es pertinente indicar que las actividades de reemplazo de asfalto en el tablero y accesos del puente en mención fueron finalizadas en el mes de octubre de 2021 y durante el mes de noviembre de 2021 se realizó la reparación de las juntas. Así mismo los residuos de construcción y demolición – RCD, generados en el frente de obra del puente de la AC 72 con Av. Boyacá fueron retirados del sitio en mención por parte del CONSORCIO ESTRUCTURAL, tal como se observa en las siguientes imágenes:



Imágenes 1 y 2. Puente AC 72 con Av. Boyacá, después de la intervención y sin residuos . Fuente: Contrato de obra IDU1710-2020

Finalmente, se informa que el contrato de obra IDU 1710 de 2020 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



Instituto de  
Desarrollo Urbano



STCSV

20213861828001

Informacion Publica

Al responder cite este número

proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 68 12-68, tercer piso, Barrio Quinta Camacho, disponiendo de la línea telefónica 3204393399 y de los correos electrónicos: [consorcioestructural20@gmail.com](mailto:consorcioestructural20@gmail.com) y [p.idusocial1710@gmail.com](mailto:p.idusocial1710@gmail.com)

Cordialmente,

**Sandra Marcela Garzon Cabrera**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada en 09-12-2021 12:22 PM

Cc Alcaldia Mayor De Bogota      Claudia Lopez Hernandez      - Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp:  
(Bogota-D.C.)

cc Acinco Ingenieria Sas -Jhuliana Sarmiento - Carrera 7 No. 156-10 Piso 31 Torre Krystal CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Norman Ricardo Sánchez Dueñas - Profesional Apoyo Técnico a la supervisión STCSV-Coordinador

Elaboró: Liliana López Luquerna - Apoyo Técnico a la supervisión STCSV

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 110311  
Tel: 3386660  
[www.idu.gov.co](http://www.idu.gov.co)  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V7



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
571147

